



DECRETO ALCALDICIO N° 3467
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE
INDICA

REQUINOA, 03 DIC 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3233 de fecha 09.11.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación del servicio de **"Suministro e Instalación de Red Eléctrica de alimentación para Fiesta Costumbrista 2018, comuna de Requinoa"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, DOM, el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, SECPLA, y el Sr. Diego Morales S., Arquitecto o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3380 de fecha 26.11.2018, que autoriza Licitación **3656-123-LE18**. Adjudica el servicio **"Suministro e Instalación de Red Eléctrica de alimentación para Fiesta Costumbrista 2018, comuna de Requinoa"**, al Oferente Cristian Omar Marchant Pinto, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 8.330.000 iva inc.

El Memo N° 499 de fecha 30.11.2018, de SECPLA, mediante el cual remite Contrato de fecha 28.11.2018

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **APRUEBASE** Contrato de fecha 28.11.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el **Sr. Cristian Omar Marchant Pinto**, Rut [REDACTED] para la ejecución del servicio de **"Suministro e Instalación de Red Eléctrica de alimentación para Fiesta Costumbrista 2018, comuna de Requinoa"**, por un monto total de \$ 8.330.000 iva inc..

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.999. "Otros Gastos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COQD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)